

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ACCIÓN DE TUTELA N° 11001 31 03 039 2024 00185 00

SE ADMITE la acción de tutela interpuesta por ANDREA SIERRA VELOZA contra el ARCHIVO CENTRAL SECCIONAL DE LOS JUZGADOS CON SEDE EN BOGOTÁ.

Vincúlese a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ, a JOHN ALEXANDER RAMÍREZ BERNAL, Líder del Grupo de Trabajo del Archivo Central (jramireb@cendoj.ramajudicial.gov.co) y a INDIRA ELISA PACHÓN SERNA, Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos (ipachons@cendoj.ramajudicial.gov.co). Además, a PROTECCIÓN S.A. contra C.I.GUASCA FLOWERS LTDA.

Notifíquese al accionado(s) para que dentro del término improrrogable de **un (1) día**, contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se pronuncie(n) sobre el fundamento fáctico en que se basa la acción de tutela, y allegue(n) las pruebas que pretenda(n) hacer valer.

Oficiése al Juzgado Catorce Laboral del Circuito de esta ciudad para se sirva rendir un informe sobre el proceso de radicado 11001-31-05-014-2012-00362-00 donde interviene Colpensiones.

Notifíquese,

**RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL
JUEZ**

Firmado Por:

Ronald Zuleyman Rico Sandoval

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 39

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86b5e89a14035959b00d49b52aaaa08e69146b9853db89e5672fe769618a816b**

Documento generado en 25/04/2024 04:51:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>